|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #033 - #043** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2007**  En acto especial, previo a la sesión del Consejo Politécnico, el Ing. JAIME ROJAS PAZMIÑO, Presidente del Consejo Nacional de Evaluación (CONEA), y el Ing. GUILLERMO FALCONÍ ESPINOSA, Secretario General del CONEA, procedieron a la entrega formal de la PLACA de mármol que CERTIFICA la ACREDITACIÓN a la CALIDAD a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), que en Resolución del 11 de ENERO de 2007 fuera decidida por ese máximo organismo de educación en el Ecuador.   **07-02-033.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 30 de ENERO de 2007.  **07-02-034**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIÓN realizada el 1 de FEBRERO de 2007, con la RECTIFICACIÓN señalada por el Ing. EDISON NAVARRETE CUESTA.  **07-02-035**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución sobre sus actividades cumplidas en los últimos días y que están referidas a:  a. En relación a su viaje a Estados Unidos, expresa que el objetivo fue el de firmar un Convenio con la Universidad de Nueva Orleáns, con la que ya hay suscritos dos Convenios, el uno conocido como 2+2 para estudiantes de pregrado, cuya ventaja es que los estudiantes de la ESPOL pagan con tasas de los estudiantes del estado de Louisiana y no como extranjeros, que tienen valores muy altos. De esto se han beneficiado unos 80 estudiantes de ESPOL. Este beneficio alcanza también a estudiantes de postgrado y doctorado jóvenes que hoy son profesionales, que se beneficiaron con este Convenio, que algunos son altos funcionarios del Gobierno, como el caso del Econ. Santiago León, graduado en la ESPOL y con maestrías de la UNO, quien ejerce la Gerencia de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Otro asunto relativo a Convenios con la UNO, es el firmado en el 2006 y que se relaciona con los postgrados. En este Convenio se produjo una omisión, pues, en el área de las materias del College of Engineering se citan las materias que se reconocen a la ESPOL, pero, curiosamente, no entran las del ICHE e, incluso, no constan la Escuela de Negocios y ni la de Turismo. En otra parte se habla del College of Sciences pero no se especifican las materias amparadas por el Convenio que se convalidan. De esta omisión han surgido problemas para los estudiantes y esto es lo que se soluciona con el último Convenio firmado.  b. Recomienda que en la próxima semana, la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM), envíe información al Presidente de la UNO para incluir, por ejemplo, la carrera de Biología y que, incluso, se le remita el texto incluyendo todas las materias que se convalidarán; y, lo mismo, deberá hacer el Decano de la FIEC para el caso de Computación. Es conveniente aprovechar la circunstancia especial de que la UNO trata de recuperar el alumnado que perdió por consecuencia de los destrozos del huracán Katrina, pues, su población disminuyó de 17.000 a 13.000 estudiantes.  Respecto al evento en Las Vegas manifiesta que hay que poner especial énfasis al asunto de la Escuela de Negocios de la ESPOL. Estas Escuelas actualmente son lo más importante en cada Universidad. Así lo es en Harvard; en el M.I.T. donde, incluso, la insignia de esta Universidad es, precisamente, la fachada del edificio de su Escuela de Negocios; en Virginia ocurre lo mismo, es lo más importante de ella. Hoy sucede que, de acuerdo a la moderna estrategia universitaria, es en las Escuelas de Negocios donde se analizan los asuntos de la universidad que son de mayor trascendencia y es en ellas donde se toman las decisiones más importantes que se refieren a la Universidad y su proyección. Pese a ello, aquí, en el Ecuador, en general, y en la ESPOL, en particular, esto lo vemos como cosa extraña. Por eso es necesario efectuar una revisión y darle la característica que en países adelantados se le da a las Escuelas de Negocios. Hasta hace poco se adjudicaba el éxito de una empresa al liderazgo, de lo que hay muchos ejemplos, como Lee Iacoca, James Wilson, Bill Gates, etc.; empero, hoy es un poco diferente, pues, la dirección y ejecución se funda en lo que se ha dado en llamar “Analitic”, en que las decisiones deben ser tomadas en función de variados informes desde su especialidad que emiten dependencias de la empresa sobre un asunto. No considerar estas tendencias es una falla tremenda especialmente en la universidad ecuatoriana. En la ESPOL hay informes muy valiosos que no son tomados en cuenta y que debe hacérselo; al respecto, existen casos de jóvenes matriculados en la ESPOL desde 1996 pero que 10 años después todavía son estudiantes, o, la necesidad de conocer la situación de los egresados. Sobre estos particulares y otros, deben realizarse análisis y no se lo ha hecho. Señala, por otra parte, que en la Institución hay personal muy capaz, hay otros que creen que saben pero lo verdaderamente importante es lo que se hace, el resultado; así, hay muchos pensadores pero pocos ejecutivos. Cita como ejemplo el caso de un ejecutivo de una multinacional que luego de años de servicio se retiró dejando en alto la empresa, tras su retiro sus sucesores dieron paso a un declinamiento de la empresa y, ante ello, ese ejecutivo decidió volver y retomó el manejo de una compañía totalmente decaída y, en esa situación, el ejecutivo ideó una cosa muy sencilla que tuvo éxito total como es el iPod. Incluso, lo ha perfeccionado y pese a que aún no sale al mercado un nuevo prototipo, el Phone-Ipak, ya tiene una extraordinaria demanda.  c. Ya en el plano nacional, el Rector señala que ayer se reunió en Quito con el presidente del CONESUP para tratar temas inherentes a la Investigación, y agrega que hace tres semanas se concedió la acreditación a la ESPOL por parte del CONEA. Señala que en el CONESUP, una sola persona, un señor de apellido Ruiz, él solo, pretende hacer la evaluación de todos los proyectos, que son 40, lo cual no es posible, pero, además de ello, esos informes deben pasar al conocimiento y otros informes de varias unidades como las jurídica, académica, financiera e, incluso, de investigación. Esto tomaría, por lo menos, dos años, lo cual es inaceptable. Sobre los fondos CEREPS nada hay nuevo. Como informó, el Presidente se comprometió a expedir un decreto declarando esta área en Emergencia como camino para retirar los recursos de la Cuenta de Deuda Externa y Emergencia, lo cual, lo ve casi improbable; sin embargo, el jueves próximo habrá una reunión del CONACYT con el Vicepresidente de la República, Dr. Lenin Moreno.  El presidente del CONESUP no integra el CONACYT pero ha delegado a los rectores de la ESPOL y de la Universidad de Guayaquil para que lo representen en ese organismo. Este jueves también se tratará en el CONACYT lo atinente a la designación del Secretario de ese organismo para lo cual se pidieron ternas a las universidades, y la ESPOL presentó como candidatos a la Dra. María del Pilar Cornejo, al Dr. David Sabando Vera y al Ing. Sergio Flores Macías, pero la terna ha sido elaborada con otros candidatos vinculados a la Escuela Politécnica Nacional y a la Universidad Católica de Quito, más, a última hora, ha conocido que, como candidato, gestiona su nombramiento el anterior presidente del CONESUP, Ing. Vinicio Baquero.  d. Otro tema de interés es el relacionado a la nueva Constitución. En efecto, en la reunión con el Presidente Correa Delgado, de lo que ya informó a este Consejo, éste planteó la idea de que del seno de la Universidad ecuatoriana salga un proyecto de Constitución, lo que el CONESUP aceptó por lo que se ha comenzado por elaborar la estrategia para cumplir este encargo. La idea del presidente del CONESUP es la de designar a un grupo de abogados de renombre y de prestigio en la que esté integrado un delegado del Presidente de la República, y que se cuente con la asesoría externa de fuera del país. Por ejemplo, en Madrid hay un denominado Club Madrid integrado por expertos constitucionalistas, que ya han asesorado a otros países, y, además, se aspira a contar con asesores de la CAN. El presidente del CONESUP ha pedido a todas las universidades que designen candidatos para esta Comisión y que internamente, dentro de la universidad, se haga difusión de esto y reuniones académicas de análisis de los temas de interés y que sean propuestos dentro de la comunidad politécnica.   **07-02-036**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de ACTIVIDADES correspondiente al año 2006, presentado por el Director del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYT) de la ESPOL.  **07-02-037**.- FELICITAR al Dr. PAÚL CARRIÓN MERO, Director del Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT), por el magnífico trabajo cumplido en la dirección de este organismo y que se refleja en los resultados alcanzados al término del año en el Informe conocido por el Consejo Politécnico.  **07-02-038**.- El CONSEJO POLITÉCNICO, CONSIDERANDO QUE el Reglamento de Estructuración y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Politécnico: Académica, Administrativo-Financiera y de Asuntos Estudiantiles y Bienestar (Reglamento Nº 1108), fue aprobado según lo establecido en el Art. 18, literal d) del anterior Estatuto de la ESPOL, que fuera reemplazado por el Estatuto vigente desde el 8 de marzo de 2006, adecuado a la nueva Ley de Educación Superior; QUE en el Estatuto vigente no se contempla el funcionamiento de la Comisión Administrativo-Financiera ni de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar; QUE mediante Resolución Nº 06-04-132, del 11 de abril de 2006, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica del Consejo Politécnico (Nº 4233), en cuya Disposición Transitoria se señala que quedan expresamente derogadas las disposiciones que se opusieren a lo dispuesto en el mencionado Reglamento. RESUELVE: DEROGAR el REGLAMENTO de ESTRUCTURACIÓN y FUNCIONAMIENTO de las COMISIONES PERMANENTES del CONSEJO POLITÉCNICO: ACADÉMICA, ADMINISTRATIVO-FINANCIERA y de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR (Reglamento Nº 1101).   **07-02-039**.- El CONSEJO POLITÉCNICO, CONSIDERANDO QUE tanto en el Reglamento de Remuneraciones de Instructores de Facultades e Institutos como en el Reglamento de Remuneraciones de Instructores de Tecnologías, vigentes en la ESPOL desde los años 1976 y 1984, respectivamente, se contempla que son Instructores “aquellos que sin tener título académico poseen a juicio del Consejo Politécnico de la unidad académica, méritos suficientes para ocupar el cargo y serán nombrados por el Consejo Politécnico, de acuerdo a la reglamentación respectiva”; QUE en el Art. 78 del Estatuto vigente de la ESPOL, adecuado a la Ley Orgánica de Educación Superior, no se contempla entre el personal docente la calidad de Instructor; QUE para ser Profesor titular de la ESPOL se debe poseer título Terminal de carrera, universitario o politécnico, compatible con la actividad académica que desempeña en la ESPOL y tener por lo menos una Maestría en el área en la cual concursa o ejerce su decencia para Ingenierías y Licenciaturas; y, de tercer nivel para Tecnologías y, como excepción título de tecnólogo; QUE para ser Profesor Accidental de la ESPOL se debe poseer, por lo menos, título profesional, universitario o politécnico de igual nivel de las carreras en las cuales ejercerá la cátedra. RESUELVE: DEROGAR el Reglamento de Remuneraciones de Instructores de Facultades e Institutos (Reglamento Nº 2407) y el Reglamento de Remuneraciones de Instructores de Tecnologías (Reglamento Nº 2408).   **07-02-040**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de LABORES presentado por el Director del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL), Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS y que corresponde a las labores cumplidas por ese organismo en el período enero a diciembre de 2006, en lo concerniente a ingresos, egresos y saldos, así como a los beneficios de las cuentas de Prestación de Servicios de la ESPOL, manejados por dicho Centro.  **07-02-041**.- CONOCER y APROBAR el proyecto de REGLAMENTO de EVALUACIÓN del DESEMPEÑO de los FUNCIONARIOS y TRABAJADORES de la ESPOL, cuerpo legal constituido por 14 (catorce) ARTÍCULOS y una DISPOSICIÓN GENERAL, que fuera presentado por el Vicerrector Administrativo-Financiero, Ing. JORGE FAYTONG DURANGO.  **07-02-342**.- Con base al Convenio vigente, ACEPTAR el PEDIDO formulado por la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), CONCEDIENDO el AVAL correspondiente, para que en el Colegio Militar Tnte. Hugo Ortiz de la ciudad de Guayaquil, oferte sus programas académicos de pregrado y postgrado.   **07-02-043**.- CONOCER el INFORME del M.Sc. CARLOS MORENO MEDINA y del M.Sc. EDUARDO MONTERO CARPIO, sobre su PARTICIPACIÓN en el IV Taller Iberoamericano de Enseñanza de la Física Universitaria, realizado en La Habana-Cuba del 29 de ENERO al 2 de FEBRERO de 2007. | | |  |